



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/2018

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente los mecanismos necesarios para el mantenimiento, en forma permanente y durante todo el año, de las principales arterias de los siguientes barrios:

- a) Identidad Fueguina;
- b) Barrio Municipal 8 de Noviembre;
- c) 128 Viviendas del IPV.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), evalúe la posibilidad de extender el recorrido del servicio de transporte público colectivo de pasajeros hacia las nuevas urbanizaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente, como así también la colocación de garitas de espera de colectivos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 374 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia